

Resoluciones #485 - #495

RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 23 DE JUNIO DE 2008

CAC-2008-485.- Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 5 de junio de 2008.

CAC-2008-486.- Autorizar el Ascenso de Categoría del Dr. Boris Vintimilla Burgos, de la Categoría de Agregado a Principal; esto de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 21 de mayo de 2008.

CAC-2008-487.- Atender de manera favorable el pedido de la Econ. Mariela Méndez Prado, profesora de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, reconociendo como Seminario de investigación válido para su Ascenso de Categoría, el Curso “Advances in Portafolio Mangement” dictado por el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) en la ciudad de Madrid-España del 10 al 14 de septiembre de 2007; esto de acuerdo al informe favorable del Centro de Investigación Científica y Tecnológica.

CAC-2008-488.- Reconocer como Taller Pedagógico válido para Ascenso de Categoría de la Econ. María Elena Murrieta Oquendo el Curso Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje y Trabajo Cooperativo” con duración de 20 horas, aprobado en los talleres de capacitación docente para profesores del Prepolitécnico, organizados por el Vicerrector General, CISE y APESPOL.

CAC-2008-489.- Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Bachelor of Sciences (Licenciado en Ciencias), obtenido por el Sr. Facundo Andrés Scavone Raneya en Central Connecticut State University, esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

CAC-2008-490.- Aprobar los programas de las materias de Física del Nivel 0A y Nivel 0B, para las carreras de Ingeniería, con la disposición que se desglose las horas de los capítulos y se presente en los formatos establecidos por la Oficina de Calidad y Evaluación, los cuales entrarán en vigencia para los cursos de invierno del año 2009.

CAC-2008-491.- Aprobar los programas de las materias de Matemáticas del Nivel 0A y Nivel 0B, para las carreras de Ingeniería, con la disposición que se presenten en los formatos establecidos por la Oficina de Calidad y Evaluación, los cuales entrarán en vigencia para los cursos de invierno del año 2009.

CAC-2008-492.- Que el Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales reordene el programa de la materia Química del Nivel 0 con el mismo esquema presentado por los institutos de Ciencias Físicas y Ciencias Matemáticas, esto es Química para el Nivel 0A con 24 horas y Química para el Nivel 0B con 32 horas.

CAC-2008-493- Aprobar los nuevos programas de las materias Cálculo Diferencial, Cálculo Integral y Ecuaciones Diferenciales para carreras de Ingeniería, los cuales entrará en vigencia desde el I Término del año lectivo 2009- 2010.

CAC-2008-494- Que las Unidades Académicas analicen para las diferentes carreras, los requerimientos de las materias de Física, Matemáticas y Química del Nivel 0A y Nivel 0B.

CAC-2008-495- Disponer que el Indicador de Admisión PR0080101 Porcentaje de estudiantes que

aprueban materias del Nivel 0, sea responsabilidad de las Unidades Académicas que dictan materias en el Nivel 0 en coordinación con la Oficina de Admisiones.